

RESOLUCION N° 93-3-2-1328

CESAR TORAL VAZQUEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 14 de Diciembre de 1993, ante el Señor Notario Público Octavo de la ciudad de Cuenca, Doctor Horacio Macosso Jurado, se ha otorgado la escritura de constitución de la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA.;"

QUE, el Señor Doctor Omar Alvarado Diaz, debidamente autorizado solicita la aprobación de la referida escritura pública de constitución, a cuyo efecto, presenta tres copias certificadas de la misma; habiendo cumplido con todas las exigencias legales el 21 de Diciembre de 1993;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 350-DJ-93 de 21 de Diciembre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-92436 de 18 de Noviembre de 1992, expedida por el Señor Superintendente de Compañías;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, y con un capital social de DOS MILLONES CIENTOS MIL SUCRES ( \$ 2'100.000,00 ) dividido en dos mil cien participaciones del valor de un mil sucre cada una, conforme consta de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de esta publicación se entregará a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Notario Público Octavo de Cuenca: a) anote el número de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) oferte razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes

c.

con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 29 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

CUENCA-ECUADOR.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 29 de Diciembre de 1993.

*Guayaquil*  
Dr. César Tora / Magaña  
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE CUENCA

*Dr. J. A. C.*

En fecha de hoy, he dado cumplimiento con lo dispuesto en la resolución que antecede. Cuenca, 29 de diciembre de 1993. Doy fe.



Notario Octavo  
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N°. 316 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 29 DE DICIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.

*Romigio Augutto Lucco*  
Dr. Romigio Augutto Lucco  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

